



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 64673/2013 por las que se tramita la cobertura de un (1) cargo del Agrupamiento Técnico, categoría 6, para cumplir funciones en el Área Medios, y cuyo llamado a concurso de antecedentes y oposición **GENERAL Y ABIERTO** se dispuso por Resolución N° 508/17 de este Decanato, de fecha 12 de mayo de 2017, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Resolución del H.Consejo Superior N° 433/94,

Que la Junta Examinadora ha elevado el correspondiente Orden de Mérito, proponiendo la designación del Sr. **Felipe BLARDUNI**,

Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el Expediente CUDAP N° 64673/2013.-

ARTÍCULO 2º.-Designar al Sr. **Felipe BLARDUNI (D.N.I.: 28.114.272)**, en un cargo Nodocente, categoría 6, del Agrupamiento Técnico Decreto 366/06, para desempeñar funciones en el Área Medios de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Turno Tarde, a partir del 15 de agosto de 2017.-

ARTÍCULO 3º.-La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será imputado al crédito de la partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04.

ARTÍCULO 4º.-El Sr. **BLARDUNI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



ARTÍCULO 5º.-El Sr. **BLARDUNI** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Medios, Área de Personal, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1019 /2017